República de Colombia<sup>e</sup>



## Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca Secretaría Segunda

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, A LOS VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), LA SUSCRITA SECRETARIA DEL SISTEMA ORAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL LITERALES b) y c) DEL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO -LEY 1437 DE 2011-, EXPIDE EL PRESENTE:

## AVISO

Y por medio del mismo NOTIFICA al señor NELSON RINCON LAVERDE del contenido del Auto proferido el 18 de febrero de 2016, mediante el cual esta Corporación ADMITIÓ el medio de control de NULIDAD ELECTORAL que promueve el ciudadano GUSTAVO ADOLFO PRODO CARDONA en su CONTRA, como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRASPORTE MUNICIPAL, declarada mediante Decreto 001 del 1 de enero de 2016, aquí radicado bajo el No. 76001-23-33-007-2016-00192-00 y donde funge como Magistrada Ponente la Dra. ADRIANA BERNAL VELEZ.

Se advierte que la presente notificación se entenderá surtida en el término de CINCO (5) DÍAS contados a partir del momento en que este AVISO se publique, POR UNA VEZ, en DOS (2) PERIÓDICOS de amplia circulación en el territorio de la respectiva circunscripción electoral, pudiendo el demandado, ejercer los derechos de contradicción y defensa, reclamar copia de la demanda y sus anexos en la Secretaria de este Tribunal donde quedan a su disposición.

Igualmente, por medio del presente se informa a la comunidad de la existencia del proceso antes descrito, para que cualquier ciudadano con interés, dentro del término anterior, intervenga impugnando o coadyuvando la demanda, o defendiendo el acto demandado.

La copia de la página del periódico en donde aparezca el AVISO se agregará al expediente. Igualmente, copia del aviso se remitirá, por correo certificado, a la dirección indicada en la demanda como sitio de notificación del demandado y a la que figure en el directorio telefónico del lugar, de lo que se dejara constancia en el expediente.

El presente AVISO se expide para su publicación, por cuenta de la parte interesada (parte demandante). SE REMITE copia del mismo a la dirección del demandado, Señor NELSON RINCÓN LAVERDE, en el Municipio de Cali - Valle,

> **LUZ DARY GONZALEZ** Secretaria